



LA COFRADÍA DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS, DE JAÉN
CONVOCA EL

I CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES MUSICALES "DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS"

DICHO CONCURSO ESTÁ SOMETIDO A LAS PRECEPTIVAS BASES DE
CONVOCATORIA Y CUYO PLAZO DE PRESENTACIÓN, DE LAS COMPOSICIONES
ASPIRANTES, FINALIZA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORGANIZA: COFRADÍA DE LA DIVINA PASTORA -JAÉN-
COLABORAN: EXCMO. AYTO DE JAÉN,
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN,
CAJA RURAL JAÉN
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO "JUAN MARTOS PÉREZ".





*Ilustre, Fervorosa y Muy Antigua Hermandad de la Pura y Limpia Concepción
de María y Archicofradía de la Divina Pastora de las Almas
Patrona Nacional de Capuchinos y del Deporte*
Basílica Menor Parroquial de San Ildefonso. Jaén

BASES DEL I CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES “DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS” - JAÉN

La Junta de Gobierno de la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, de Jaén, con fecha del día 12 de Septiembre de 2019 y en el marco de los Actos Conmemorativos del 425º Aniversario Fundacional de la Hermandad, convoca el **I Concurso Nacional de Composición de Marchas Procesionales “Divina Pastora de las Almas”**, con el objeto de divulgar nuestra devoción centenaria y potenciar la composición en este género, contribuyendo al incremento del patrimonio musical nacional y que se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

1. DESTINATARIOS

Podrán participar en el Concurso todos los compositores españoles que así lo deseen, sin límite de edad, a excepción de los miembros del jurado de este concurso, así como, las personas que guarden, con éstos, relación de parentesco de primer grado.

2. CARACTERÍSTICAS

Los autores podrán presentar cuantas composiciones deseen, debiendo ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes, que no hayan sido estrenadas ni difundidas por ningún medio de comunicación, ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial, y el compositor deberá tener los derechos de la misma; siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su interpretación por otra Banda que no sea la Sociedad Filarmónica “Nuestra Señora de la Oliva” de Salteras antes del fallo del jurado del presente concurso.

3. DURACIÓN DE LA OBRA

La obra deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.

C/ Los Romeros, Nº 21 – Bajo. 23001-Jaén. Secretaría (jesolas@gmail.com)

4. ESTILO

Tanto la forma de la marcha como su contenido serán libres sin instrumento solista y con arreglo a la plantilla de se detalla en el ANEXO 1. Aunque se valorará el estilo glorioso y alegre de la misma, así como, la inclusión de letra a modo de Himno ó Salve. En ningún caso, el compositor podrá utilizar una plantilla superior en el número de voces o instrumentos a la recogida en el ANEXO 1 de las presentes BASES. El compositor, obligatoriamente, deberá escribir música para todos los instrumentos contemplados en la plantilla excepto en aquellos que aparece la anotación "opcional".

5. PRESENTACIÓN

Se enviarán 6 copias de la partitura de director en papel tamaño DIN A3.

Además de estas partituras, se enviarán las partes instrumentales, en una sola copia por instrumento, no pudiendo figurar en ninguna de ellas nombre ó seudónimo conocido del autor/a, sino sólo y necesariamente un LEMA, que no título, libremente elegido por éste.

Se presentarán en un sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar:

COFRADÍA DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS
I CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES "DIVINA
PASTORA DE LAS ALMAS" - JAÉN y LEMA elegido
C/ LOS ROMEROS, N.º 21 – BAJO.
23001. JAÉN

También, dentro del sobre indicado, se incluirá otro sobre cerrado que lleve escrito, igualmente, el nombre del concurso y el lema de la obra, en cuyo interior se incluirán los documentos que se indican a continuación:

a) ANEXO 2 de las presentes BASES, correspondiente a la declaración de la Autoría y del carácter original e inédito del trabajo presentado.

b) Una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignará el nombre, apellidos, domicilio, DNI y número de teléfono de contacto del autor.

c) Fotocopia del DNI en vigor.

Finalmente, se adjuntará un CD o dispositivo alternativo de almacenamiento la partitura director y partes instrumentales en formato PDF y un audio con sonido MIDI extraído del editor de la partitura.

La existencia de fallos de copia en las partituras podrá ser motivo de descalificación de la obra.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

La recepción de las obras finalizará el sábado, día 16 de Noviembre de 2019 a las 23,59 horas.

C/ Los Romeros, Nº 21 – Bajo. 23001-Jaén. Secretaría (jesolas@gmail.com)

Finalizado el plazo de admisión, el Secretario de la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, junto al Coordinador Técnico del Concurso, revisarán los trabajos recibidos, eliminando, si procediese, los que no cumplieran algún punto de las presentes BASES. Posteriormente, los facilitará al jurado para su evaluación.

7. FALLO DEL JURADO

El jurado seleccionará un grupo de 7 a 10 marchas finalistas que serán interpretadas en un Concierto Extraordinario Solidario que, DM, se celebrará en el Teatro Infanta Leonor de la Ciudad de Jaén, el día 14 de Diciembre de 2019, a las 20,00 horas. Al finalizar dicho Concierto, el jurado emitirá el fallo definitivo dándose a conocer el título real de la obra y los datos de su compositor.

El concurso podrá declararse desierto en cualquiera de sus tres opciones de premio cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estime el jurado.

8. PREMIOS

Se establecen 3 premios, dotados con 1.000 €, 750 € y 500 €, respectivamente. Los premios estarán sometidos a la tributación correspondiente, tanto para españoles como para extranjeros residan dentro ó fuera del territorio español.

9. JURADO

El jurado encargado de dilucidar las obras ganadoras, será nombrado por la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, de Jaén, estando compuesto por 4 miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música procesional.

10. MARCHAS GANADORAS

Los compositores de las obras premiadas, conservarán todos los derechos concedidos a los autores y establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual en vigor. No obstante, cederán los derechos de grabación y/o reproducción a la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, de Jaén, que incorporará estas obras a su patrimonio musical, pudiendo hacer uso de las mismas bajo el consentimiento que, con el acatamiento de estas BASES, conceden los autores.

Con independencia de lo anterior, los autores se comprometen a hacer constar, en cualquier edición y publicidad de las obras, su condición de ganadora del concurso de la siguiente forma: PREMIO DEL I CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES "DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS", DE JAÉN.

11. MARCHAS NO GANADORAS

Las obras no premiadas se conservarán en la Secretaría de la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, de Jaén durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado, plazo durante el que serán devueltas a los autores que lo soliciten.

Las marchas finalistas, previa cesión de los derechos por parte de sus respectivos autores, pasarán a formar parte del patrimonio musical de la Hermandad, pudiendo hacer uso de las mismas, según convenga a ésta, garantizando siempre los intereses de los autores.

12. Todos los aspirantes a este Concurso aceptan las presentes BASES, así como, el fallo del jurado, que será inapelable.

13. Cualquier imprevisto que pudiera surgir y/o acaecer durante el período de entrega y la deliberación del fallo, y que no esté regulado por las presentes BASES, será resuelto por el propio jurado y el Coordinador Técnico del presente concurso. La organización se reserva el derecho a los cambios que puedan surgir por algún imprevisto causado por fuerza mayor.

14. En caso de consultas, los aspirantes podrán escribir a:
Secretaría de la Hermandad (jesolas@gmail.com)



*Ilustre, Fervorosa y Muy Antigua Hermandad de la Pura y Limpia Concepción
de María y Archicofradía de la Divina Pastora de las Almas
Patrona Nacional de Capuchinos y del Deporte*
Basílica Menor Parroquial de San Ildefonso. Jaén

ANEXO 1 – PLANTILLA

- Flautas 1º, 2º. El 2º flauta puede ser sustituido por flautín (opcional) Puede emplearse, si se desea, una sola voz de flauta (opcional)
 - Oboes 1º, 2º. El 2º oboe puede ser sustituido por corno inglés) (1) Puede emplearse, si se desea, solo una voz de oboe (opcional)
 - Fagot 1º, 2º. Puede emplearse, si se desea, solo una voz de fagot (opcional)
 - Clarinete Requinto Mi Bemol.
 - Clarinetes Si Bemol. Lo habitual es utilizar una voz de clarinete principal y clarinetes 1º, 2º y 3º. Si lo desea el compositor puede utilizar menos voces de clarinete (opcional)
 - Clarinete Alto Mi Bemol (opcional)
 - Clarinete Bajo Si Bemol (opcional)
 - Saxofón Soprano Si Bemol (opcional)
 - Saxofón Alto Mi Bemol 1º, 2º.
 - Saxofón Tenor Si Bemol 1º, 2º. Puede emplearse, si se desea, solo una voz de tenor (opcional)
 - Saxofón Barítono Mi Bemol.
 - Trompetas Si Bemol 1º, 2º. (Es opcional una voz de trompeta 3º)
 - Fliscornos Si Bemol 1º, 2º.
 - Trompas Fa 1º, 2º, 3º. Puede reducirse a solo dos voces de trompa (opcional)
 - Trombones 1º, 2º, 3º.
 - Trombón Bajo (opcional)
 - Bombardinos Si Bemol 1º, 2º. Puede reducirse a una sola voz de bombardino (opcional)
 - Tuba 1º, 2º. Puede emplearse, si se desea, una sola voz de tuba (opcional)
 - Contrabajo (1)
 - Timbales (opcional) (2) (1)
 - Percusión (caja, bombo y platos de choque como mínimo (2)
 - Cornetas de dos pistones en Do ó en Do Re Bemol.
 - Tambores (opcional)
- (1) El compositor recogerá en su partitura y partes los defectos que crea necesarios de corno inglés, clarinete alto, clarinete bajo, timbal y contrabajo para hacer posible la interpretación de la marcha desfilando en un Cortejo Procesional.
- (2) La música escrita para timbal y percusión debe estar escrita para ser interpretada por un máximo de 4 percusionistas. El autor deberá reflejar en su partitura y partes los defectos que crea necesario de instrumentos no aptos para ser utilizados desfilando (láminas, tam-tam, campanas, etc.) para hacer posible la interpretación de la marcha desfilando en un Cortejo Procesional.



*Ilustre, Fervorosa y Muy Antigua Hermandad de la Pura y Limpia Concepción
de María y Archicofradía de la Divina Pastora de las Almas
Patrona Nacional de Capuchinos y del Deporte*
Basílica Menor Parroquial de San Ildefonso. Jaén

**ANEXO II
(Modelo de Autoría)**

D/D^a _____,

con DNI _____, con domicilio en la Ciudad de _____,

Calle/Plaza/.. _____, Nº _____, Piso _____, Puerta _____,

C.P. _____, Teléfono/s _____, e-mail _____,

Autor de la Obra con Lema _____.

DECLARA:

- Que es el autor/a de la obra que presenta a la presente convocatoria.
- Que la obra presentada es original al ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual del mismo, no siendo copia de otra anterior y cumple la condición de inédita, requisitos que se establecen en la BASE 2^a.
- Que la obra no se encuentra pendiente de resolución en ningún otro concurso.
- Que acepta expresamente las BASES del **I CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES “DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS”, DE JAÉN**, y cuyo contenido, declaro conocer.

En _____, a _____ de _____ de 2019.
(firma del autor/a)